



Resolución Decanato Organizador FCS N° 196 / 2025

Santa Rosa, 27/05/2025

VISTO:

El Expte. N° 155/2025, iniciado por la Facultad de Ciencias de la Salud, referente a los Programas de Estudios correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en el Cuidado de Personas Adultas - Rectificación: Programa de Estudio de la asignatura *Alfabetización Digital*, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 170/2024 DO se aprobó el Programa de Estudios de la asignatura *Alfabetización Digital* de la carrera Tecnicatura en Cuidado de las Personas Adultas.

Que en el anexo correspondiente al *Sistema de Aprobación*, donde se establece si la asignatura permite aprobación *con Examen Libre*, se consignó erróneamente la opción "NO".

Que corresponde rectificar dicha información y aclarar las condiciones que deben cumplirse para la aprobación bajo esa modalidad.

POR ELLO,

EL DECANO ORGANIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo de la Resolución 170/2025, correspondiente al Programa de Estudio de la asignatura *Alfabetización Digital*, en el apartado *Sistema de Aprobación*, donde dice “Con examen libre: NO”, debe decir: “Con examen libre: SÍ”.

ARTÍCULO 2º: Incorporar al mismo apartado el siguiente texto aclaratorio:

Aprobación con Examen Libre:

Los/as estudiantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Académico vigente.

En esta modalidad, el/la estudiante deberá rendir primero una instancia escrita y, en caso de ser aprobada, pasará a una instancia oral.

Los contenidos a evaluar serán los que figuran en el programa de la asignatura.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y notifiíquese al/ a la Profesor/a Adjunto/a, a la Dirección de la carrera de Licenciatura en Enfermería, a la Secretaría Académica, a la División de Asuntos Docentes y a la División de Asuntos Estudiantiles de la Facultad. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa y en la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud. Cumplido lo anterior, archívese.

Hoja de firmas